

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de noviembre de 2020 a las 11:30:00

Lugar de celebración

TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Sergio Pozas Iglesias, Director General de Gestión.

SECRETARIO:

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión.

SECRETARIA SUPLENTE:

D^a María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación.

VOCALES:

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría.

D. David Gibert Méndez, Letrado.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2020/047 - Obra relativa a la remodelación de la calle Carbonell y Morand y la calle Ramírez de las Casas Deza.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/057 - Obra relativa a la remodelación de la Carretera de las Ermitas, fase dos.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/078 - Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/011 - Obra relativa a la construcción de un itinerario peatonal del eje Realejo-San Lorenzo, cofinanciada por el Programa operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020.

5.- Subsanción: 2020/059 - Obra relativa a la reparación del carril del tráfico en el Bulevar de Gran Capitán.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020/060 - Mantenimiento de la red de telecomunicaciones, sistema digital TETRA, de la Policía Local de Córdoba.

7.- Propuesta adjudicación: 2020/060 - Mantenimiento de la red de telecomunicaciones, sistema digital TETRA, de la Policía Local de Córdoba.

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/070 - Servicio de Promoción, en espacios abiertos, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba.

9.- Otros: 20201118-LE194 - INFORME DE SOLICITUD BAJAS DESPROPORCIONADAS EXP. 54/20

10.- Otros: 20201118-LE194: - RECLAMACIÓN EXCLUSIÓN LICITADOR EXP. 48/20

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/048 - Obra relativa a la remodelación de alcorques en la calle Libertador Sucre.

12.- Otros: 20201118-LE194: - RECLAMACIÓN CLECE RETIRADA INFORME SOBRES B EXP. 103/19 PLATAFORMA.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2020/028 - Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona.

14.- Propuesta adjudicación: 2020/028 - Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona.

15.- Otros: URGENCIAS.

15.1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales.

15.2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales.

15.3.- Propuesta adjudicación: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2020/047 - Obra relativa a la remodelación de la calle Carbonell y Morand y la calle Ramírez de las Casas Deza.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Carbonell y Morand y la calle Ramirez de las Casas Deza, que son las siguientes:

CIF: B56007560 ALKETINSA S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 20:13:36

CIF: B14468698 ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 17:35:16

CIF: B56082019 ARDIGAL OBRA CIVIL SL Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 11:32:58

CIF: B18951269 CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 17:32:27

CIF: b29056553 CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 14:19:27

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 09:28:20

CIF: B14617021 CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 19:39:05

CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2020 a las 18:19:44

CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 13:21:21

CIF: B92405497 DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 14:04:58

CIF: B41247024 ECILIMP S.L Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 18:19:40

CIF: B14705677 EXCA OBRA PUBLICA S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 17:23:58

CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2020 a las 13:39:11

CIF: B14068894 EXCAVACIONES LEAL S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 17:04:00

CIF: B14352363 FAJOSA,S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 11:07:21

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2020 a las 12:33:30

CIF: A78139755 GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 13:25:14

CIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2020 a las 12:59:35

CIF: B56099484 INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 20:25:35

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 11:31:30

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 10:48:54

CIF: B56038987 LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 18:05:41

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 08:38:05

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 14:08:30

CIF: B76207240 OPINCAN 2014 S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 10:07:50

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 20:59:45

CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 05:53:24

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 18:01:18

CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA , S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 11:42:10

CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 13:32:35

CIF: B14321665 TALLERES LLAMAS, S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 18:07:59

CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 18:14:40

CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2020 a las 17:53:49

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B56007560	ALKETINSA S.L.	CORRECTA
2	B14468698	ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L.	CORRECTA
3	B56082019	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	CORRECTA
4	B18951269	CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES S.L.	CORRECTA
5	B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	CORRECTA
6	b29056553	CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L.	CORRECTA
7	A18546978	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	CORRECTA
8	B14617021	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	CORRECTA
9	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
10	B92405497	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	CORRECTA
11	B41247024	ECILIMP S.L	CORRECTA
12	B14705677	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	CORRECTA
13	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	SUBSANABLE
14	B14068894	EXCAVACIONES LEAL S.L.	CORRECTA
15	B14352363	FAJOSA,S.L.	CORRECTA
16	B14676415	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
17	A78139755	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	CORRECTA
18	A18036509	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	CORRECTA
19	B56099484	INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	CORRECTA
20	B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
21	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
22	B56038987	LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	CORRECTA
23	B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTA
24	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
25	B76207240	OPINCAN 2014 S.L.	CORRECTA
26	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
27	B13177381	SEFOMA SL	CORRECTA
28	B41637836	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA , S.L.	CORRECTA
29	B14716831	SEPI SUR XXI S.L.	CORRECTA
30	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	CORRECTA
31	B14321665	TALLERES LLAMAS, S.L.	CORRECTA
32	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA
33	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresa EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ S.L., se detecta que la oferta se presenta con un certificado que está revocado, por lo que se acuerda darle un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Público, la subsanación, firmando nuevamente la documentación administrativa con un certificado de empresa válido.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/057 - obra relativa a la remodelación de la Carretera de las Ermitas, fase dos

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de sobres “B” electrónicos de las entidades que han licitado a la contratación de la obra relativa a la remodelación de la Carretera de las Ermitas, fase dos, siendo el precio ofertado por los mismos, excluido IVA, el siguiente:

CIF	EMPRESA	Precio sin IVA
B56007560	ALKETINSA S.L.	95.027,09 €
B14468698	ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L.	93.076,90 €
B56082019	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	96.000,00 €
B29667771	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	96.966,96 €
A18546978	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	92.295,64 €
B14617021	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	97.437,20 €
B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	97.907,74 €
B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	102.291,84 €
B14068894	EXCAVACIONES LEAL S.L.	96.810,12 €
B14429450	EXNITRANSA, S.L.	95.748,45 €
B14352363	FAJOSA,S.L.	90.588,00 €
B14676415	FIRPROSA S.L.	94.809,04 €
A18036509	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	93.221,90 €
B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	92.639,93 €
A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	102.202,00 €
A14022099	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	103.800,00 €
B56038987	LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	96.037,04 €
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	95.341,99 €
B56009673	Martinka Ingeniería y Obras, S.L.	97.820,64 €
B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	94.568,02 €
B23313257	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	94.857,79 €
B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	90.450,00 €
B14716831	SEPIUR XXI S.L.	91.850,00 €
B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	104.383,54 €
B14321665	TALLERES LLAMAS, S.L.	98.792,03 €
B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	106.446,41 €
B23651458	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	105.954,30 €
B93300424	VGC GLOBAL S.L.	93.500,00 €
B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	104.587,18 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por los licitadores al servicio gestor, al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019/078 - Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “B” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del mercado municipal de Ciudad Jardín, siendo el resumen el siguiente:

CIF	EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
B97600001	ASSISTACASA, S.L	69.836,03 €	2 años
B14922264	Clima Bética, S.L.	63.050,00 €	2 años
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	69.738,36 €	2 años
B14966840	COOL CONCEPT, S.L.	83.000,00 €	0 años
B56095532	CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	64.636,10 €	2 años
B14578231	DECORACIONES Y PROYECTOS CEBRERO, SL	69.305,00 €	1 año
B02272490	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	75.750,42 €	2 años
B73927022	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.	70.000,00 €	2 años
B90018755	FRANCLIMA HOSTELERIA Y ENERGIA SOLAR, S.L.	74.260,76 €	2 años
B92655471	GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.	79.204,41 €	0 años
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	74.905,59 €	2 años
A91614263	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	72.904,57 €	2 años
B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	68.820,54 €	2 años
B43331412	ISTEM SLU	61.770,11 €	2 años
B05505474	ITERSA INSTALACIONES, SL	64.665,27 €	2 años
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	67.508,01 €	3 años
B56009673	Martinka Ingenieria y Obras, S.L.	64.137,80 €	2 años
B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	62.400,00 €	2 años
b85432250	SAVEFFI SOLUTIONS	63.478,72 €	2 años
B91087445	TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.	62.841,05 €	2 años

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por los licitadores al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 20 de noviembre de 2020.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020/011 - Obra relativa a la construcción de un itinerario peatonal del eje Realejo-San Lorenzo, cofinanciada por el Programa operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de sobres “C” electrónicos, referido a la documentación basada en criterios evaluables automáticamente, de las entidades admitidas en la licitación de referencia, siendo el precio ofertado sin IVA el siguiente:

CIF	EMPRESA	Precio sin IVA
B54593504	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.	286.130,99 €
B14468698	ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L.	345.489,55 €
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	354.002,84 €
B14972012	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	336.297,63 €
A18546978	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	316.076,73 €
B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	353.150,58 €
B14352363	FAJOSA,S.L.	330.856,20 €
B14676415	FIRPROSA S.L.	340.947,59 €
A18036509	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	314.255,98 €
B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	313.055,05 €
A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	329.777,11 €
A14022099	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	371.706,86 €
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	378.120,13 €
B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	337.925,89 €
B13177381	SEFOMA SL	323.243,57 €
B14716831	SEPISUR XXI S.L.	348.000,00 €
B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	342.533,98 €
B14321665	TALLERES LLAMAS, S.L.	303.277,31 €
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	333.160,92 €

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas COSNTRUCCIONES GLESA S.A. y HORMIGONES ASFÁLTICOS S.A. pertenecen al mismo grupo empresarial.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por los licitadores al servicio gestor, al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

5.- Subsanción: 2020/059 - Obra relativa a la reparación del carril del tráfico en el Bulevar de Gran Capitán.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanción de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
2	B14468698	ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L.	SUBSANABLE	EN EL APARTADO DEL REPRESENTANTE DEL OPERADOR ECONÓMICO NO SEÑALA NI LUGAR DE NACIMIENTO, FECHA NACIMIENTO, DIRECCIÓN..... DEBE DE PRESENTAR NUEVO DEUC CON EL APARTADO REFERENTE AL REPRESENTANTE DEL OPERADOR ECONÓMICO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.
10	B14068894	EXCAVACIONES LEAL S.L.	SUBSANABLE	EL CERTIFICADO CON EL QUE PRESENTÓ LA OFERTA ESTÁ REVOCADO. DEBE DE PRESENTAR SOBRE DE SUBSANACIÓN FIRMADO CON CERTIFICADO DE EMPRESA VÁLIDO

Por los asistentes de la Mesa de contratación se comprueba que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto, se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

CIF	EMPRESA	ESTADO
B56007560	ALKETINSA S.L.	ADMITIDO
B14468698	ANTONIO SANCHEZ MURILLO, S.L.	ADMITIDO
B29667771	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	ADMITIDO
B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	ADMITIDO
A18546978	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	ADMITIDO
B14617021	CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.	ADMITIDO
B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
B14770390	Construcciones Rodriguez Civico, S.L.	ADMITIDO
B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	ADMITIDO
B14068894	EXCAVACIONES LEAL S.L.	ADMITIDO
B14352363	FAJOSA,S.L.	ADMITIDO
A18036509	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	ADMITIDO
B14759070	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
B56038987	LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	ADMITIDO
B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	ADMITIDO
B56009673	Martinka Ingenieria y Obras, S.L.	ADMITIDO
B23384886	MENA ESCABIAS S.L.	ADMITIDO
B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
B14716831	SEPIBUR XXI S.L.	ADMITIDO
B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
B14321665	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
b14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDO
B93300424	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO
B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

6 y 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2020/060 - Mantenimiento de la red de telecomunicaciones, sistema digital TETRA, de la Policía Local de Córdoba

El Secretario de la Mesa de Contratación comunica al resto de los miembros de la misma, la solicitud de retirada de estos puntos del orden del día a petición del servicio gestor.

Los miembros de la mesa acuerdan retirar del orden del día la valoración de los criterios evaluables automáticamente y posterior propuesta de adjudicación del expediente relativo al mantenimiento de la red de telecomunicaciones, sistema digital TETRA, de la Policía Local de Córdoba, a petición del servio gestor.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2020/070 - Servicio de Promoción, en espacios abiertos, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba

La Mesa de Contratación conoce el informe técnico emitido por la Coordinadora de Programas de la Delegación de Promoción de la Ciudad de fecha 17 de noviembre de 2020, en relación a la valoración de los criterios basados en juicio de valor de las empresas que se han presentado a la licitación del Servicio de Promoción, en espacios abiertos, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba, del Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Córdoba.

Una vez analizado el informe, los miembros de la mesa de contratación coinciden en que el mismo es un reflejo de las conclusiones a las que llega la técnica de la Delegación de Promoción de la Ciudad en el estudio de la documentación del sobre B, sin embargo, falta la motivación o argumentación que nos conduce a ellas, de tal forma que los licitadores, con la simple lectura del informe, puedan deducir claramente porqué su oferta se posterga en relación con otras, por lo que requiere la emisión de un nuevo informe aclaratorio teniendo en cuenta estas salvedades.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

9.- Otros: 20201118-LE194 - INFORME DE SOLICITUD BAJAS DESPROPORCIONADAS EXP. 54/20 (Obra relativa a la remodelación del espacio entre el conjunto de bloques Manuel Sagrado en el Distrito Sur).

La Mesa de Contratación conoce el informe que emite el Ingeniero de Caminos de la Delegación de Infraestructuras de fecha 16 de noviembre de 2020, referido a los nuevos cálculos para la detección de posibles ofertas en baja desproporcionadas en relación a la Obra relativa a la remodelación del espacio entre el conjunto de bloques Manuel Sagrado en el Distrito Sur, requerido mediante acta LE191 de 5 de noviembre, al detectarse un error en la transcripción de la oferta económica de la empresa URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Dicho informe se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Según el mencionado informe, una vez realizados los cálculos, las empresas ALKETINSA S.L., ANTONIO SANCHEZ MURILLO S.L., CONSTRUCCIONES GLESA S.A., J.CAMPOAMOR S.A., OBRA CIVIL CORDOBESA S.L., PAVIMENTACIONES MORALES S.L., SEPISUR XXI S.L., VGC GLOBAL S.L., y VIGUECONS ESTÉVEZ S.L. quedan por debajo de la media menos 3 unidades porcentuales, por tanto, están incursas en baja desproporcionada.

La Mesa de Contratación asume el contenido de dicho informe y acuerda solicitar a las empresas ALKETINSA S.L., ANTONIO SANCHEZ MURILLO S.L., CONSTRUCCIONES GLESA S.A., J.CAMPOAMOR S.A., OBRA CIVIL CORDOBESA S.L., PAVIMENTACIONES MORALES S.L., SEPISUR XXI S.L., VGC GLOBAL S.L., y VIGUECONS ESTÉVEZ S.L. (independientemente de si ya lo hicieron en el anterior

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

requerimiento), justificación de su oferta desproporcionada, concediendo para ello un plazo de 5 días naturales para que la presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

10 y 11.- Otros: 20201118-LE194 - RECLAMACIÓN EXCLUSIÓN LICITADOR EXP. 48/20 (Obra relativa a la remodelación de alcorques en la calle Libertador Sucre).

En sesión de Mesa de Contratación LE191 de 5 de noviembre de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, el cuál se publicó íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRIMERO: Excluir a la empresa ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO S.L. con CIF: B14468698 de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de alcorques en la calle Libertador Sucre, por exceder su oferta del presupuesto máximo de licitación.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO S.L.

Con fecha 16 de noviembre se recibe escrito de la empresa ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO S.L. exponiendo que la oferta presentada no es de 326.846,52 € sino de 40.862,59 €, “tal y como se puede comprobar en la misma plataforma, y que adjunto a continuación.”

Los miembros de la Mesa de Contratación constatan que este licitador ha presentado en el sobre B electrónico dos ofertas para la licitación de la Obra relativa a la remodelación de alcorques en la calle Libertador Sucre, una de 326.846,52 € y otra de 40.862,59 €.

En este contexto, el artículo 139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, señala, en referencia a las *Proposiciones de los interesados*:

“....

3. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica...”

A tenor de lo establecido en el precepto anterior, la Mesa de Contratación mantiene su acuerdo de exclusión, si bien fundamenta ésta en la aplicación del art.139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que propone:

PRIMERO: Excluir a la empresa ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO S.L. con CIF: B14468698 de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de alcorques en la calle Libertador Sucre, por incumplimiento del principio de proposición única establecido en el Artículo 139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO S.L.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

12.- Otros: 20201118-LE194 - RECLAMACIÓN CLECE RETIRADA INFORME SOBRES B EXP. 103/19 (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO) DE PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Con fecha 12 de noviembre de 2020 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor relativo a la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio (Lotes 1 y 2) emitido por los técnicos de la Delegación de Servicios Sociales, así como Acuerdo de Mesa de Contratación asumiendo el mismo.

Con fecha 13 de noviembre se recibe escrito presentado por la empresa CLECE S.A., a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, donde señala que en informe publicado en la PLCSP *“se reproduce una extensa parte de los contenidos de nuestro Sobre B (en muchas ocasiones incluso de manera literal o incorporando pantallazos del archivo) que fueron declarados expresamente como confidenciales por mi representada al amparo del artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),...”* solicitando la retirada de manera inmediata del Informe de valoración del sobre B de la PLCSP.

Del mismo modo, el 16 de noviembre de 2020, se recibe por sede electrónica nuevo escrito de la empresa CLECE S.A., donde nos reiteran la necesidad de eliminar de la PLCSP el informe emitido por los técnicos de la Delegación de Servicios Sociales referido a la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.

Los miembros de la mesa de contratación, una vez analizados sendos escritos presentados por la empresa CLECE S.A., no aprecian en el informe de valoración de la documentación contenida en los sobres B electrónicos, datos algunos que pudieran quedar protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. En cualquier caso, deberían de haber indicado y justificado el motivo por el que consideran parte de ese informe confidencial, ya que esta Mesa, cuando ha acordado publicar dicho informe en la Plataforma no ha observado en ninguna de las ofertas, secretos técnicos o comerciales o documentación sensible que suponga un valor estratégico de las empresas y que no pudiera ser accesible al resto de los licitadores, y en el escrito presentado no se contempla justificación alguna, que en principio haga cambiar a ésta de criterio.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

13 y 14- Apertura de Requerimiento de documentación y Propuesta de Adjudicación: 2020/028 - Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de documentación de la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. con CIF B14759070, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para la Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona.

Los miembros de la Mesa de contratación comprueban que la documentación presentada es CORRECTA, proponiendo la adjudicación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona a la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. con CIF B14759070, en la cantidad de 76.285,36 € más 16.019,93 € de IVA (21%), total: 92.305,29 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de un año en 3 años más.
- Asignar como Jefe de Obra a D. Arturo Gómez Molina con la titulación de Ingeniero Técnico Industrial.
- Porcentaje Dedicación del Jefe de Obra a la ejecución de la obra del 50% o más
- Titulación del Jefe/a de Obra o persona encarga de la misma en materia de prevención de riesgos laborales de: Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

URGENCIAS punto 1, 2 y 3- Valoración criterios evaluables automáticamente Lotes 1 y 2 y Propuesta de Adjudicación: 2019/103 - Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales

En primer lugar los miembros de la Mesa votan por unanimidad incluir en el turno de urgencias estos puntos debido al interés público que se desprende del objeto del contrato.

A continuación, la Mesa de contratación conoce los Informes que emiten los Técnicos de la Delegación de Servicios Sociales de fecha 16 de noviembre de 2020 en relación a la valoración de la documentación contenida en el sobre C electrónico de las entidades que han obtenido la puntuación mínima requerida en la fase de evaluación de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, correspondiente a la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales, lotes 1 y 2 , el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen de puntos es el siguiente:

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Lote 1: Servicio Ayuda a Domicilio

CRITERIOS	CRITERIOS SOCIALES		AYUDAS TÉCNICAS				SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			Precio/hora (sin IVA)	TOTAL PUNTOS
	B1	B2	B3-1	B3-2	B3-3	B3-4	B4.1	B4.2	B4.3		
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	6	8	2	4	1	1	3	3	2	29,82	59,82
CLECE, S.A.	6	8	2	4	1	1	3	3	2	29,72	59,72
SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SLU	6	8	2	4	1	1	3	3	2	30,00	60,00

Lote 2: Limpiezas Generales

EMPRESAS	CRITERIOS SOCIALES		AYUDAS TÉCNICAS		Precio/hora (sin IVA)	TOTAL PUNTOS
	Actuaciones dirigidas a mejorar la estabilidad en el empleo (% personal contrato indefinido)	Actuaciones dirigidas a promover una economía social (incremento porcentual respecto contrataciones colectivas con dificultad de inserción mercado laboral)	Número de limpiadores	Número de aspiradoras		
	B.1	B.2	B.3-1	B.3-2		
EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS	6	8	8	8	30,00	60,00
MACROSAD SCA	6	8	8	8	28,89	58,89

Siendo el resultado de B más C el siguiente:

Lote 1: Servicio de Ayuda a Domicilio

PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS				
	EMPRESAS	Puntuación obtenida en la evaluación del Sobre "B"	Puntuación obtenida en la evaluación del Sobre "C"	Puntuación total obtenida
1	CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	40,00	59,82	99,82
2	CLECE, S.A.	36,50	59,72	96,22
3	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SLU	35,00	60,00	95,00

Lote 2: Limpiezas Generales

PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS				
	EMPRESAS	Puntuación obtenida en la evaluación del Sobre "B"	Puntuación obtenida en la evaluación del Sobre "C"	Puntuación total obtenida
1	EULEN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS	34,00	60,00	94,00
2	MACROSAD SCA	32,75	58,89	91,64

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL (LOTE 1) y EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS (LOTE 2), como las económicamente más ventajosas para el *Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales*, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa CLAROS, SCA DE INTERÉS SOCIAL con CIF F91141879 que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el *Servicio de ayuda a domicilio, como prestación del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y como prestación básica de los Servicios Sociales Municipales*, Lote 1, en la cantidad de 36.039.015,77 € (entidad de carácter social exenta de IVA en base al art. 20.1.8 de la Ley 37/1992, del 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), siendo el precio unitario por hora de servicio de 13,98 euros/hora (exención del IVA art. 20.1.8 ley 37/1992) y a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS con CIF A79022299 que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el *Servicio de ayuda a domicilio*, Lote 2, en la cantidad de 646.148,27 € más 25.845,93 € del 4% de IVA. Total de 671.994,20€, siendo el precio unitario por hora de servicio de 13,48 €/hora más 0,54 €/h de IVA (4%), total: 14,02 €/hora, con las mejoras ofertadas en sus ofertas para cada uno de los lotes que se detallan a continuación:

LOTE1: actuaciones de carácter personal y aquellas de carácter doméstico básicas cotidianas.-

ADJUDICATARIO	CRITERIOS SOCIALES		AYUDAS TÉCNICAS				SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
	Actuaciones dirigidas a mejorar la estabilidad en el empleo (% personal contrato indefinido)	Actuaciones dirigidas a promover una economía social (incremento porcentual respecto contrataciones colectivos con dificultad de inserción mercado laboral)	Incremento de camas articuladas	Incremento de grúas con arnés	Incremento de sillas para ducha	Incremento de elevadores de wáter	Incremento del número de servicios de podología	Incremento del número de servicios de peluquería	Actividades complementarias
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	85,00 %	90,00 %	8	8	12	40	75	75	4

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

LOTE 2: atenciones domésticas que impliquen limpiezas generales con una periodicidad semestral.-

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES		AYUDAS TÉCNICAS	
	Actuaciones dirigidas a mejorar la estabilidad en el empleo (% personal contrato indefinido)	Actuaciones dirigidas a promover una economía social (incremento porcentual respecto contrataciones colectivos con dificultad de inserción mercado laboral)	N.º limpiadores a vapor que aportan al servicio	N.º de aspiradoras que aportan al servicio
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIAIOS	85,00 %	90,00 %	8	8

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, para los siguientes lotes:

- Lote 1:..... 1.801.950,79 €

- Lote 2: 32.307,41 €

- Documento acreditativo de constitución de la Póliza de Responsabilidad Civil exigida en la cláusula 26 de este Pliego de Condiciones.

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 23 de noviembre de 2020.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Castellano Reyes

D. Sergio Pozas Iglesias

SECRETARIO

PRESIDENTE



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

NIF/CIF

****597**
****452**

FECHA Y HORA

10/02/2021 11:56:01 CET
10/02/2021 13:31:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_00000000000000000000005316169

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2021 11:43:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

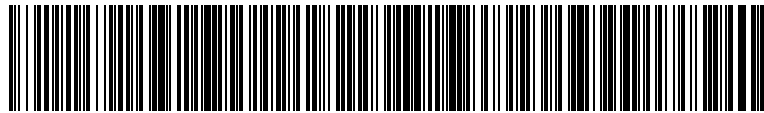
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c91ad1a64254f30a6b65c8318efc0ca4151aeab5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf